

Comisión Interinstitucional – IX encuentro de trabajo

ACTEDI, APTEB, FESITESS, FETES, FETESS-Catalunya,
SEGRA y Grupo de Técnicos de SEOR.

Madrid, 30 de marzo de 2019

Hemos revisado las diferentes gestiones realizadas con el gobierno y los grupos parlamentarios.

Se ha analizado la visión de los organismos y autoridades relevantes a nivel europeo.

Todas las recomendaciones nacionales e internacionales

sobre los requisitos formativos para nuestro colectivo (Grado universitario) siguen sin ser tenidos en cuenta por las autoridades competentes en España. El cambio formativo que reclamamos supone un avance imprescindible que la sociedad española se merece.



Esta comisión denuncia, una vez más, la deficiente carga formativa de los estudiantes del **ciclo formativo de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear (TSIDMN)** y del **ciclo formativo de radioterapia y dosimetría (TSRTD)**. Es alarmante la reducida carga formativa en centros de trabajo (**400 horas**) y consideramos imposible que los profesionales egresados tengan los conocimientos, habilidades y competencias básicas que se les atribuye (**entre otras, los aspectos prácticos del uso de Radiaciones Ionizantes, No Ionizantes y otras fuentes de energía**). Los criterios de evaluación son, a nuestro juicio, obsoletos y no permiten garantizar las actuales competencias profesionales.

Este marco educativo de formación profesional coloca a los técnicos españoles (TSIDMN y TSRTD) bajo grandes dificultades en cuanto a movilidad internacional y NO los prepara adecuadamente para entrar en el mercado laboral con garantías y bajo unos estándares mínimos de formación y entrenamiento recomendados a nivel internacional.

Recordamos a los Grupos parlamentarios, que desde abril de 2018 **está aprobada por unanimidad la PNL (proposición no de Ley) que insta al gobierno a la reforma de nuestra formación** y a la armonización con el entorno europeo, desde entonces no ha habido acciones legislativas al respecto ni otros posicionamientos al respecto.

El espíritu de esta comisión es inclusivo y continúa vivo. Es importante mantener y si es posible aumentar la representatividad de esta, con el fin de acudir a los organismos competentes. Según nuestro parecer, los grandes cambios necesitan de un proceder unido y coordinado, basado en el establecimiento del interés común como prioridad interna de cada uno de los componentes.